EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI SANTANDER

CERTIFICA

Que, la Doctora **YULY MILENA HERNANDEZ SANTOYO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.437.747 expedida en Vélez Santander, laboro para el municipio de Landázuri como:

INSPECTORA DE POLICIA, TRANSITO Y TRANSPORTE desde 01 de febrero de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012 cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Coordinar y controlar los planes, programas y proyectos institucionales, del área de desempeño, que exigen la aplicación e interpretación de normas jurídicas.
2. Conocer del proceso único de policía verbal, inmediato abreviado, y dictar medidas correctivas y multas, por causa de comportamientos contra la convivencia.
3. Conocer contravenciones de tránsito, y dictar y refrendar las resoluciones, para identificar conductas y las sanciones pedagógicas o multas, definidas en el Código nacional de tránsito.
4. Organizar actividades de pedagogía: En la sensibilización, divulgación, instrucción y capacitación en normas de convivencia.
5. Desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos correctivos contra la delincuencia urbana y rural.
6. Conocer en 1° instancia de los procesos de protección animal (Ley 84 de 1989 y ley 238 de 1995) y demás normas que las sustituyan, adicionen complementen.
7. Verificar y controlar la aplicación de las normas sobre especulación y acaparamiento, defensa del consumidor, sanciones urbanísticas, medidas de protección social y comercial.

8. Procurar la solución de los conflictos a través de la conciliación, para fortalecer la convivencia.
9. Cooperar en concurrencia con las autoridades sanitarias, la prevención de un ambiente sano en el municipio.

Expedida en el Municipio de Landázuri a los Tres (03) días del mes de Septiembre del año 2.018, a solicitud de la interesada.

EDINSON BARRERA SEDANO

Secretario de Gobierno